



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 078-2025-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 22 de abril del 2025.

VISTO:

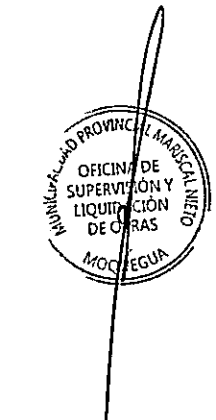
El Informe N° 019-2025-EAUH/COC/OSLO-GM/MPMN, del Coordinador de Obras por contrata; el Informe N° 022-2025/APTL/IO-OSLO-GM/MPMN, del Inspector; el Informe N° 034-2025-EAUH/COC/OSLO-GM/MPMN, del Coordinador de Obras por Contrata; el Informe N° 029-2025/APTL/IO-OSLO-GM/MPMN, del Inspector; el Informe N° 809-2025-OSLO/GM/MPMN, del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 0582-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, del Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda; el Informe N° 052-2025-EAUH/COC/OSLO-GM/MPMN, del Coordinador de Obras por Contrata; el Informe N° 1155-2025-OSLO/GM/MPMN, del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 0729-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, del Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda; el Informe Legal N° 422-2025/GAJ/GM/MPMN, del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 011-2025-NNVV/AL/GM/MPMN, de la Especialista en Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Informe N° 231-2025/GAJ/GM/MPMN, del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Legal N° 476-2025/GAJ/GM/MPMN, del Gerente de Asesoría Jurídica; y la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2025-GM/A/MPMN; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2025-GM-A/MPMN, de fecha 16-04-2025, resuelve dirimir el conflicto de competencia negativo, por el cual dispone que la Gerencia de Infraestructura Pública, sea la encargada de aprobar la Modificación Presupuestal N° 01, por Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obra por Contrata, del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua"; en tal virtud, la Gerencia de Infraestructura Pública procede a avocarse para resolver;

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 287-2022-GM/MPMN, de fecha 08-09-2022, en su artículo primero, aprueba dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2022-GM/A/MPMN, de fecha 05-05-2022, que aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de obra con CUI N° 2495572, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en razón de que, por la presente se efectuará el cambio de modalidad de ejecución presupuestaria; asimismo, el artículo segundo, se aprueba mediante Resolución el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2495572, "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", ahora tendrá la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, expediente presentado por la Sub Gerencia de Estudios y la Gerencia de Infraestructura Pública, por un costo de inversión de S/. 11'490,302.34 (Once Millones Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Dos con 34/100 soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa [...]; y, con Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2023-GM/A/MPMN, de fecha 01-06-2023, se aprueba el valor referencial (actualización de costos) por el monto de S/. 13'895,245.47 (Trece Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 47/100 soles);

Que, con Informe N° 019-2025-EAUH/COC/OSLO-GM/MPMN, de fecha 05-02-2025 e Informe N° 034-2025-EAUH/COC/OSLO-GM/MPMN, de fecha 18-02-2025, el Coordinador de Obras Por Contrata, presenta el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01 (Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata), del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, por el monto de S/. 220,079.98 (Doscientos Veinte Mil Setenta y Nueve con 98/100 soles), para sustentar y justificar los gastos a realizar por la coordinación de contratos; expediente que se encuentra enmarcado dentro de lo establecido por la Directiva "Normas para la Ejecución de Obras Públicas, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (por contrata), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"; aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 276-2018-GM/MPMN; en ese sentido, solicita la aprobación por el Inspector;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

N° 078-2025-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 22 de abril del 2025.

Que, con Informe N° 022-2025/APTL/IO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 13-02-2025 e Informe N° 029-2025/APTL/IO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 25-02-2025, el Inspector, aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01 (Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata), del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572; al respecto, en sus conclusiones señala que el proyecto se encuentra en ejecución bajo la modalidad de contrata, desde su inicio de ejecución física ha sufrido diversas modificaciones presupuestales y de plazo aprobadas por la entidad, para el contratista y para la supervisión externa; sin embargo, nunca se ha solicitado los costos indirectos de "Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata", correspondiente a los gastos que efectúa la entidad, para las labores de coordinación desde la elaboración de las bases de contratación hasta la aprobación de liquidación final y entrega de obra [...]; por lo que al encontrarla conforme, procede a emitir opinión favorable a la Modificación Presupuestal N° 01, de Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata, para el Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, por el monto de S/. 220,079.98 (Doscientos Veinte Mil Setenta y Nueve con 98/100 soles), que sumado al costo asignado a nivel de Expediente Técnico (S/. 381,616.80 soles) hace un presupuesto total de S/. 601,696.78 (Seiscientos Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Mil con 78/100 soles), con un porcentaje de incidencia total de 4.11%, en ese sentido; recomienda, su aprobación vía acto resolutivo; opinión que se encuentra ratificado mediante Informe N° 809-2025-OSLO/GM/MPMN, suscrito por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, según Informe N° 0729-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 18-03-2025, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite opinión presupuestal, señalando en su conclusión 3.1. que ha visto los actuados y opiniones técnicas favorables emitidos por las unidades ejecutoras, esta Sub Gerencia, indica que cuenta con los recursos presupuestarios para la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, de Gastos de Gestión de Proyectos – Coordinación de Obras por Contrata del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, a su vez sugiere continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutivo según el siguiente detalle:

Modalidad de ejecución	: Administración Presupuestaria Indirecta - Obras Por Contrata
Entidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Presupuesto total programado	: 381,616.80 soles
Presupuesto Modificación Presupuestal N° 01	: 220,079.98 soles
Presupuesto total actualizado	: 601,696.78 soles
Ampliación de Plazo N° 01	: 412 días calendario

Que, mediante Informe Legal N° 422-2025/GAJ/GM/MPMN, de fecha 03-04-2025, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, señalando su conclusión 4.1. que resulta Procedente Aprobar mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública, la Modificación Presupuestal N° 01, por Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata, del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, por el monto de S/. 220,079.98 (Doscientos Veinte Mil Setenta y Nueve con 98/100 soles), haciendo un presupuesto total actualizado de S/. 601,696.78 (Seiscientos Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Mil con 78/100 soles), de conformidad con el Informe N° 052-2025-EAUIH/COC/OSLO-GM/MPMN y el Informe N° 0729-2025-GPP/GM/MPMN;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 078-2025-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 22 de abril del 2025.

Por los fundamentos expuestos, y al amparo de la Constitución Política del Perú; la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2025-GM-A/MPMN; la Resolución de Gerencia Municipal N° 276-2018-GM/MPMN, que aprueba la Directiva "Normas para la Ejecución de Obras Públicas, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (por contrata), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"; y, atribuciones conferidas por el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; así como el Informe Legal N° 422-2025/GAJ/GM/MPMN, el Informe N° 0729-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, el Informe N° 1155-2025-OSLO/GM/MPMN, el Informe N° 029-2025/APTL/IO-OSLO-GM/MPMN; y, ésta Gerencia dispone lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01, de Gastos de Gestión de Proyecto – Coordinación de Obras por Contrata, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con Código Único de Inversiones N° 2495572, por el monto de S/. 220,079.98 (Doscientos Veinte Mil Setenta y Nueve con 98/100 soles), haciendo un presupuesto total actualizado de S/. 601,696.78 (Seiscientos Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Mil con 78/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento e inspección de la Modificación Presupuestal N° 01, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572, a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Áreas competentes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas involucradas con la ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y el Porvenir en el Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua", con Código Único de Inversiones N° 2495572.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JPA/GIP/MPMN
C.c
A
GM
GIP
SOP
GAJ
GPP
OSLO
OTIE
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ING. JOEL PANIAGUA AGUILAR
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA